

AL 31 DE MARZO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

I.- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                               | 2024            | 2023            |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bancos/Tesorería                       | \$ 1,676,087.93 | \$ 1,413,458.84 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | \$ .00          | \$ .00          |
| Fondos con Afectación Específica       | \$ .00          | \$ .00          |
| Suma \$                                | 1,676,087.93 \$ | 1,413,458.84    |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                         | Importe         |
|-------------------------------|-----------------|
| Banco Mercantil del Norte S.A | \$ 671.58       |
| HSBC México S.A.              | \$ 1,675,416.35 |
| Suma \$                       | 1,676,087.93    |

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:



ELABORÓ:

1 / 12

Martha Patricia Hoggana P.

AUTORIZÓ:

000029

| Banco   | Importe |
|---------|---------|
| Suma \$ | \$ .00  |
|         | -       |

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco   | Importe |
|---------|---------|
| Suma \$ | \$ .00  |
|         | \$ .00  |
|         | -       |

2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Concepto                                                       | 2024         | 2023         |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                               | \$ 45,026.77 | \$ 42,689.48 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                     | \$ 40,094.11 | \$ 38,418.69 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | \$ .00       | \$ .00       |
| Suma \$                                                        | 85,120.88    | \$ 81,108.17 |

Deberán someterse a depuración las cuentas contables de las partidas afectables:

1122-02 Iva Acreditable Efectivamente Pagado Por Saldo Incorrecto  
1122-71 Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados Por Saldo Inexistente

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público.

Deberán someterse a depuración las cuentas contables de las partidas afectables:

1123-01 Subsidio al Empleo Por saldo Incorrecto

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada

en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3.- Otros Activos

ELABORÓ:

2 / 12

Martha Patricia Magaña P.

000030

AUTORIZÓ:

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto          | 2024          |
|-------------------|---------------|
| IMPUESTOS A FAVOR | \$ 371,980.83 |
| ANTICIPO A ISR    | \$ 819,770.00 |

De los cuales, los saldos a favor de impuestos a favor están sujetos a trámite por lo que no representan un beneficio o efecto positivo financiero, inmediato y deberán presentarse hasta 5 ejercicios posteriores, cumplido el plazo deberán eliminarse de la partida.

Los anticipos de ISR, representan los importes de pagos provisionales a cuenta del ISR del ejercicio y su valor deberá ajustarse al final del ejercicio una vez determinado el ISR, quedará un pendiente a cargo o a generará un saldo a favor.

Deberán someterse a depuración las cuentas contables de las partidas afectables.

|             |                         |                         |
|-------------|-------------------------|-------------------------|
| 1191-02-001 | IDE BANORTE             | Por saldo Irrecuperable |
| 1191-02-002 | ISR A FAVOR             | Por saldo Irrecuperable |
| 1191-03-001 | ISR PAGOS PROVISIONALES | Por ajuste.             |

• **Inversiones Financieras**

No se tienen inversiones financieras, ni participacion de capital.

4.- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El ente si realiza procesos de transformación, actualmente se aplica el sistema del costo absorbente, todos los insumos y gastos variables se consideran parte de la producción, pero la mayor parte de los cargos fijos se consideran gastos del periodo.

El método de costo aplicado actualmente en la entidad para la valuación de los inventarios, es el de costos promedio, dada la rápida variación de los precios de diversos insumos y la cantidad de columnas o diversos conceptos que integran el concepto.

5.- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los bienes inmuebles, registrados a costo de construcción se integran de la siguiente manera:

| Concepto                | 2024            | 2023            |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Terrenos                | \$ .00          | \$ .00          |
| OTROS BIENES INMUEBLES  | \$ 1,534,246.14 | \$ 1,534,246.14 |
| Subtotal Bienes Muebles | \$ 1,534,246.14 | \$ 1,534,246.14 |

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

ELABORÓ:

3 / 12

Patricia Patricia Magaña

000031

AUTORIZÓ:

Los bienes muebles e intangibles, registrados a costo de adquisición se integran de la siguiente manera:

| Concepto                                                        | 2024          | 2023          |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración                           | \$ 784,994.90 | \$ 769,099.96 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | \$ 6,355.70   | \$ 6,355.70   |
| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                | \$ 274,913.79 | \$ 274,913.79 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                        | \$ 9,246.54   | \$ 9,246.54   |
| Subtotal Bienes Muebles                                         | 1075510.93    | 1059615.99    |
| Software                                                        | \$ 25,000.00  | \$ 25,000.00  |
| Licencias                                                       | \$ 80,204.49  | \$ 80,204.49  |
| Subtotal Activos Intangibles                                    | 105204.49     | 105204.49     |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                        | \$ 513,374.42 | \$ 500,774.76 |
| ptal Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 513374.42     | 500774.76     |
| Suma                                                            | 1694089.84    | 1665595.24    |

6.- Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto                | 2024   | 2023   |
|-------------------------|--------|--------|
| Otros Activos Diferidos | \$ .00 | \$ .00 |

• Estimaciones y Deterioros

La estimación única existente es de la merma en insumos de producción, que va del rango de 5% al 10% en su máxima, por porción utilizable o por pérdida por caducidad.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 DE MARZO DE 2024

| Concepto             | 2024          | 2023          |
|----------------------|---------------|---------------|
| PASIVO CIRCULANTE    | \$ 553,461.34 | \$ 672,789.83 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$ .00        | \$ .00        |
| Suma de Pasivo \$    | 553,461.34 \$ | 672,789.83    |

1.- Pasivo Circulante

ELABORÓ:

4 / 12

Martha Patricia Nagaña P.

AUTORIZÓ:

000032

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto                                             | Importe       |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | \$ 674.08     |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | \$ 556,243.75 |
| Ingresos por Clasificar                              | \$ .00        |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | -\$ 3,456.49  |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | \$ .00        |
| Suma PASIVO CIRCULANTE \$                            | 553,461.34    |

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes inmediato siguiente, asi como sueldos y prestaciones devengados no pagados.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Impuesto al Valor Agregado(IVA), ISR Propio, ISR Asimilados, Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, causados en el periodo; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores), en orden de importancia económica, mismas que son exigibles en el mes de inmediato siguiente.

Deberán someterse a depuración las cuentas contables de las partidas afectables:

|             |                                    |                   |
|-------------|------------------------------------|-------------------|
| 2117-01     | ISPT                               | Saldo inexistente |
| 2117-02     | Retención Servicios de Salud       | Saldo inexistente |
| 2117-04-002 | IVA retenido por Honorarios        | Saldo incorrecto. |
| 2117-04-003 | Iva Traslado por Cobrar            | Saldo incorrecto. |
| 2117-04-004 | Iva Traslado Efectivamente Cobrado | Saldo incorrecto. |
| 2117-05     | Retención ISR Sueldos y Salarios   | Saldo incorrecto. |
| 2117-78     | INFONAVIT (CREDITO)                | Saldo inexistente |
| 2117-80     | CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ  | Saldo inexistente |

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO , pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos, las cuales no existe concepto por clasificar al cierre del periodo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO , con vencimiento menor o igual a doce meses, se reporta no existe ningun adeudo con proveedores.

ELABORÓ:

5 / 12

Martha Patricia Magaña P.

AUTORIZÓ:

000033

2.- Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto                                   | 2024   |
|--------------------------------------------|--------|
| Provisión para Contingencias a Largo Plazo | \$ .00 |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo              | \$ -   |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

| Concepto                                                                          | Importe              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES | \$ 2,448,568.71      |
| Subtotal Venta de bienes y de Servicios.                                          | \$ 2,448,568.71      |
| Subtotal Aportaciones                                                             | 0                    |
| Subtotal Convenios                                                                | 0                    |
| Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                           | 0                    |
| Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones                                         | 0                    |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones                                            | 0                    |
| Subtotal Transferencias y Asignaciones                                            | 0                    |
| Subtotal Pensiones y Jubilaciones                                                 | Suma \$ 2,448,568.71 |

Otros In

De los ingresos recaudados que se muestran en el estado analítico de los ingresos, así como en el Estado de Actividades de la entidad, se encuentran gravados a una tasa del 16% de IVA, de acuerdo a la Ley del IVA y legislaciones vigentes relacionados, un importe acumulado de \$ 391,770.99 ; mismos que en conjunto totalizan \$ 2,840,339.70 debidamente cargados al saldo de las cuentas bancarias a nombre de la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas:

Se detallan aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas

ELABORÓ:

6 / 12

Martha Patricia Magaña P

AUTORIZÓ:

000034

extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto                                                 | Importe         |
|----------------------------------------------------------|-----------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                 | \$ 2,021,287.48 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$ .00          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | \$ .00          |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ .00          |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS                  | \$ 27,137.75    |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$                       | 2,048,425.23    |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más relevantes del total de los gastos:

| Concepto                                                      | Importe       | %     |
|---------------------------------------------------------------|---------------|-------|
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$ 962,991.75 | 47%   |
| SERVICIOS GENERALES                                           | \$ 219,112.19 | 11%   |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE             | \$ 510,890.36 | 25%   |
| SEGURIDAD SOCIAL                                              | \$ 175,359.54 | 9%    |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                       | \$ 78,786.56  | 3.85% |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias del municipio, así como los resultados de las operaciones de la entidad.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                                    | 2024         | 2023          |
|---------------------------------------------|--------------|---------------|
| Bancos/Tesorería                            | 1676087.93   | \$ 568,895.08 |
| Bancos/Dependencias y Otros                 | \$ .00       | \$ .00        |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)      | 0            | \$ .00        |
| Fondos con Afectación Específica            | 0            | \$ .00        |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía | \$ .00       | \$ .00        |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$         | 1,676,087.93 | \$ 568,895.08 |

ELABORÓ:

7 / 12

Hartha Patricia Haggana P.

AUTORIZÓ:

0000035

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|                                                         | 2024          | 2023          |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros                        |               |               |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no               |               |               |
| Depreciación                                            | \$ 513,374.42 | \$ 466,181.66 |
| Amortización                                            |               |               |
| Incrementos en las provisiones                          |               |               |
| Incremento en inversiones producido por revaluación     |               |               |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo |               |               |
| Incremento en cuentas por cobrar                        |               |               |
| Partidas extraordinarias                                |               |               |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

| Concepto                                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------------|---------|
| VALORES                                                      | \$ .00  |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES                                      | \$ .00  |
| AVALES Y GARANTÍAS                                           | \$ .00  |
| JUICIOS                                                      | \$ .00  |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P | \$ .00  |
| BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO                           | \$ .00  |

ELABORÓ:

8 / 12

Martha Patricia Haggana P.

AUTORIZÓ:

0000036

|                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$ | \$ .00 |
|                                    | -      |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y

que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

3. Historia

- a) Organismo descentralizado municipal con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la denominación "Parador Turístico Cenote Zací", con domicilio en el local conocido como Cenote Zací, ubicado en el terreno que forman los cruzamientos de las calles 34, 36, 37 y 39 del Municipio de Valladolid, Yucatán.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social:

- a) El Organismo Descentralizado Municipal "Parador Turístico Cenote Zací" tiene como finalidad el administrar, operar, fomentar, desarrollar, conservar y prestar los servicios necesarios e inherentes a las instalaciones y formaciones naturales del Cenote Zací, tanto con carácter comercial como turístico y de esparcimiento, para los visitantes del Municipio de Valladolid, Yucatán y para la población del mismo, de manera que impulse la actividad turística, la generación de empleos, el desarrollo económico y social del municipio con fines de interés público.
- b) Las cifras comparativas que se presentan al 2023.
- c) El ejercicio fiscal en curso es 2024
- d) La entidad es un organismo descentralizado municipal.
- e) El tipo de régimen fiscal es de General de Ley; y obligaciones propias contenidas en el listado de Obligaciones del Constanica de Situación Fiscal.
- f) La entidad no se encuentra sujeto de fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

000037

ELABORÓ:

9 / 12

Martha Patricia Magaña P.

AUTORIZÓ:

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Los principales ordenamientos que le aplican al ente se presentan a continuación:

**Existencia:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Yucatán, Acuerdo por el que se crea el Órgano Descentralizado Municipal denominado Parador Turístico Cenote Zaci.

**Finanzas:**

Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Yucatán, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, Código Fiscal del Estado de Yucatán, Ley de Ingresos y Ley de Hacienda del Municipio de Valladolid Yucatán, Acuerdo por el que se crea el Órgano Descentralizado Municipal denominado Parador Turístico Cenote Zaci.

**Administración:**

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Reglamento de Adquisiciones, Ley de adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Estado de Yucatán, Acuerdo por el que se crea el Órgano Descentralizado Municipal denominado Parador Turístico Cenote Zaci.

**Contabilidad:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, Decreto que establece el funcionamiento de la armonización contable del Estado de Yucatán, Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y su Reglamento, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación.

**Laboral:**

Ley de los trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Yucatán, Ley Federal del Trabajo, Ley del IMSS y su reglamento.

- b) Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, la naturaleza del Parador Turístico obedece a:
- Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Inflación: No se realizan ajustes en los valores para reconocer los efectos inflacionarios, se ha registrado una media anual de 3.5%, por lo cual se concluye la entidad no se encuentra en un entorno inflacionario.
- b) Beneficios a empleados: No existen, no se presentan ni se revelan, valores para la estimación o provisión, fondos o reservas para beneficios a empleados, emanados de prestaciones contraactuales, pagaderos en un momento determinado en el futuro.

ELABORÓ:



10 / 12

Martha Patricia Magaña P.

AUTORIZÓ:

000038

- c) Provisiones: La principal provisión de la entidad está relacionada con los pagos provisionales del ISR Propio, mismo que se reconocen como un activo a corto plazo.
- d) Políticas de Crédito: Las operaciones de la entidad son todas al contado, por lo cual no se presentan nunca cifras de cuentas por cobrar a clientes, ni se reconocen anticipos de clientes.
- e) Otras Políticas: Los pasivos ante el IMSS e INFONAVIT se reconocen de la siguiente manera. Cuotas Obreras, al momento de la retención; Cuotas patronales, al devengarse; Retenciones por sueldos, asimilados y terceros, al momento del pago; ISR Propio e IVA por pagar, su determinación al cierre del periodo
- f) Políticas de Información Presupuestaria: En lo relativo al Gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; En lo relativo al Ingreso el Estimado, modificado, devengado y Recaudado.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa:

- a) No se poseen activos en moneda extranjera.
- b) No se tienen Pasivos en moneda extranjera.
- c) En caso de existir, el tipo de cambio aplicable es el Interbancario.
- d) Otros Activos en su equivalente en moneda nacional.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Debo mostrar la siguiente información:

- a) Para mantener la deducibilidad de inversiones se aplican tasas de depreciación acorde a la LISR:
- 5% Para edificios y construcciones.
- 10% Para mobiliario y equipo.
- 25% Para equipo de transporte.
- 30% Para equipo de cómputo y electrónicos.
- b) No existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No existen fideicomisos, mandatos o análogos

#### 10. Reporte de la Recaudación

| Ingresos Presupuestados | \$ | Importe      | Avance en la recaudación |
|-------------------------|----|--------------|--------------------------|
| \$ 9,356,741.79         |    | 2,448,568.71 | 26%                      |

000039



ELABORÓ:

11/12

Martha Patricia Magaña P.

AUTORIZÓ:

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No existe deuda pública que reportar.

**12. Calificaciones otorgadas**

No existen calificaciones otorgadas ni se está sujeto a calificaciones crediticias

**13. Proceso de Mejora**

La entidad se encuentra en constante proceso de mejora, actualización e implementación de la armonización contable establecida en la LGCC.

**14. Información por Segmentos**

No existen segmentos de negocio o unidades externas

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No se reportan hechos posteriores.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que informen que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ:



12 / 12

Martha Patricia Magaña P. AUTORIZÓ:

000040